

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la aplicación "¡Háblalo!", desarrollada por el campeón internacional de robótica Mateo Salvatto para asistir a personas con discapacidades auditivas y verbales.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL 2.8 NOV 2018

